



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007101 . 06.10 16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$185.425.- (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. ALVARO NUÑEZ VASQUEZ, RUT [REDACTED], quien participará en el Seminario Intensivo 2016 "Materia Condensada y Física Estadística", en Pucón, Chile. Dicha actividad será desarrollada entre el 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre 2016.

2. El gasto de \$185.425.- (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES  
LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central